



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT, PROV. PUERTO PLATA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$80,537,582.84.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|--------------------------------|--------------------------|-------------|---|-------------|---|-------------|--|---|----------------------|
| Descripción | Presupuesto del año 2026 | % | Ingresos Propios y Subsidios al 1er. Trimestre 2026 | % | Total Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2026 | % | Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026 | % del total de gastos devengados al 1er. Trimestre 2026 | Disponibilidad |
| Gastos de personal | 19,875,270.96 | 25% | 4,441,940.10 | 30% | 169,954.50 | 30% | 3,981,088.80 | 33% | 537,332.53 |
| Servicios municipales diversos | 26,552,306.91 | 33% | 5,922,586.81 | 40% | 226,606.00 | 40% | 5,495,133.00 | 46% | 638,369.09 |
| Prog. Ed., Género y Salud | 3,339,562.40 | 4% | 740,323.34 | 5% | 28,325.75 | 5% | 749,612.40 | 6% | -48,139.48 |
| Gastos de capital e inversión | 30,770,442.57 | 38% | 3,833,263.75 | 26% | 141,628.75 | 25% | 1,659,271.01 | 14% | 14,754,658.76 |
| Total====> | 80,537,582.84 | 100% | 14,938,114.00 | 100% | 566,515.00 | 100% | 11,885,105.21 | 100% | 15,882,220.90 |

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-